



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-01885

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la solicitud de la parte actora, este despacho DISPONE:

Acepta la revocatoria al poder conferido al doctor WILSON EDILBERTO VEGA CASTILLO, por la señora NUBIA YANNETH LADINO OCHOA representante legal de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Fmca

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.32
Fijado hoy doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora de
las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria